



La Jornada

¿Qué sería de México sin sindicatos?

Napoleón Gómez Urrutia

En el marco del 92 aniversario del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, que dirijo con gran orgullo, conviene plantear una pregunta que trasciende la conmemoración de una fecha histórica: ¿cuál es el futuro de los sindicatos?

La respuesta comienza por reconocer una verdad elemental: mientras exista trabajo será necesaria la organización de quienes lo realizan. Así, aunque las industrias se transformen y surjan nuevas tecnologías y formas de empleo, la necesidad de equilibrar el vínculo entre el capital y el trabajo permanecerá. En ese sentido, el sindicalismo no pertenece al pasado: es una institución indispensable para construir el futuro.

La minería ofrece, quizá, el ejemplo más claro de esta realidad. Detrás de cada tonelada de mineral extraída hay comunidades enteras que han dado forma al desarrollo económico de México y de otros países. Los pueblos mineros son más que centros de producción: son espacios donde se forjan familias, identidades y tradiciones enteras que han contribuido decisivamente a la prosperidad nacional.

Sin embargo, la discusión sobre el desarrollo de estas regiones se ha reducido a indicadores económicos, inversión o crecimiento productivo. Esa visión es insuficiente. El verdadero progreso debe medirse también por la calidad de vida de quienes sostienen la actividad minera. Además de gozar de empleos dignos, es indispensable que ese trabajo permita vivir con integridad, disfrutar del tiempo con la familia, acceder a servicios de salud, educación, cultura y recreación, así como participar plenamente en la vida de sus comunidades. El objetivo último del desarrollo no puede ser únicamente producir riqueza, sino construir una vida buena para las personas.

Y aquí existe una dimensión omitida en la reflexión sobre el futuro del sindicalismo: la participación política de las y los trabajadores. La historia demuestra que los grandes avances laborales nunca fueron concesiones espontáneas del poder económico. Fueron el resultado de la organización colectiva y de la capacidad de la clase trabajadora para participar en los espacios públicos de decisión. Cuando las y los obreros permanecen ausentes de la política, otros deciden por ellos. De tal suerte que si los trabajadores participan activamente en las instituciones democráticas, las leyes comienzan a reflejar las necesidades de la mayoría y no únicamente los intereses de unos cuantos.

México ofrece numerosos ejemplos de ello. Desde la consolidación del movimiento obrero durante el siglo XX hasta las reformas laborales más recientes, como la prohibición de la subcontratación y la explotación y



simulación laboral. Sin duda, la participación organizada de los sindicatos ha sido decisiva para conquistar derechos que hoy son parte fundamental de nuestra cultura del trabajo: la jornada laboral limitada, la seguridad social, la contratación colectiva, la estabilidad en el empleo y el reconocimiento efectivo de la libertad sindical. Ninguno de esos avances habría sido posible sin organizaciones fuertes capaces de incidir también en la vida pública.

Nuestro propio Sindicato Minero es un caso de éxito de esa evolución. Durante sus 92 años de existencia ha defendido contratos colectivos o mejores condiciones de trabajo, pero también ha participado activamente en la construcción de instituciones laborales más democráticas y ha contribuido a impulsar reformas que fortalecen los derechos de millones de trabajadores mexicanos. La experiencia demuestra que cuando el sindicalismo asume responsabilidades públicas, no abandona su misión: la amplía. Por tanto, nuestra historia sugiere que el papel político de la clase obrera en una democracia es fundamental e insustituible. En esa línea, el futuro reclama que más trabajadoras y trabajadores ocupen espacios estratégicos en la vida política, legislativa y social del país para convertirse en un contrapeso democrático que reivindique permanentemente el valor del trabajo humano frente a los intereses económicos que, en ocasiones, pretenden reducirlo a una simple variable de producción. La voz de quienes generan la riqueza debe estar presente allí donde se diseñan las políticas públicas que definirán el rumbo de nuestras naciones.

Imaginemos el escenario contrario: ¿qué sería de México sin sindicatos? Probablemente regresaríamos a una explotación laboral abusiva, prepotente, antidemocrática y reaccionaria; a épocas de jornadas interminables, salarios de subsistencia, accidentes laborales impunes, ausencia de seguridad social, despidos arbitrarios y condiciones de explotación que creíamos superadas. La historia demuestra que cuando desaparecen las organizaciones de trabajadores, el desequilibrio entre el capital y el trabajo se profundiza inevitablemente. Por eso, quienes anuncian el fin del sindicalismo suelen olvidar una lección fundamental: mientras exista la posibilidad de la injusticia, existirá también la necesidad de organizarse para combatirla.

Los 92 años de historia del Sindicato Minero constituyen la mejor prueba de ello. Nuestra organización ha enfrentado persecuciones, crisis económicas, transformaciones tecnológicas y profundas reconfiguraciones del mundo laboral. Sin embargo, ha permanecido firme porque su razón de ser continúa vigente: defender la dignidad del trabajo y colocar siempre a las personas por encima de cualquier interés económico. Celebrar este aniversario implica sentirnos orgullosos del camino recorrido y asumir una gran responsabilidad con el porvenir.

El sindicalismo del futuro deberá ser más democrático, más preparado, más incluyente y más comprometido con las comunidades. Deberá defender los derechos laborales a la par de participar activamente en la construcción de sociedades más justas, más igualitarias y más humanas. Porque el futuro del trabajo no puede decidirse sin las y los trabajadores, y son ellas y ellos quienes sostienen el futuro de nuestra nación. “Los Mineros” seguiremos en pie de lucha, avanzando en la conquista y apertura de derechos para garantizar una auténtica justicia laboral.

<https://www.jornada.com.mx/2026/07/16/opinion/012a1pol>